



Con la legalización hace unos años en Holanda de la eutanasia activa bajo ciertas circunstancias, **el viejo "derecho a pedir una muerte digna" ha pasado ya a ser el "derecho a dar una muerte digna"** (el salto del pedir al dar no es de poca importancia).

Ese salto –que ha sido ya imitado en otros lugares– ha contribuido a reavivar el viejo debate de la eutanasia, aunque esta vez de forma bastante más inquietante.

Un debate que a todos nos interesa, porque, cuando se habla de la vida y de la muerte, todos tenemos cosas que decir.

Pero parece que querer morir dignamente es una aspiración legítima, sensata y coherente.

La dignidad y la dulzura son dos cualidades que hacen al hombre más humano, y es natural que todos estemos un poco seducidos por la idea de que ambas estén presentes en nuestra propia muerte. El problema viene a la hora de pensar en cómo se muere uno dignamente.

Porque, ¿qué es más digno, esperar pacientemente la llegada de la muerte, luchando en lo posible por mitigar el dolor, o morir sin dolor a manos de otro hombre?

Porque **en este punto se da no pocas veces una cierta manipulación de las palabras**, presentando la eutanasia como algo más inocuo de lo que es. Se dice muerte dulce, o muerte digna para propiciar su aceptación social, como si no existiera, o

Como si fuera secundario el hecho central de que, **en la eutanasia, un ser humano da muerte –consciente y deliberadamente– a otro ser humano inocente.**

El respeto a la dignidad de la vida humana es un fundamento esencial de la sociedad. Por eso la eutanasia debe considerarse siempre como un acto de intolerancia inaceptable, por muy presuntamente nobles o altruistas que aparezcan las motivaciones que animen a ejecutar tal acción, y por suaves y dulces que sean los medios que se

utilicen para realizarla.

Quien aplica la eutanasia no permite continuar una vida que él considera inútil o sin sentido. Pero...

¿Quién es él para decidir que una vida está de más, es inútil, no tiene sentido, o no tiene derecho a vivir?